

SESIÓN PLENARIA

- 12. Pregunta N.º 1377, relativa a motivo por el que no se cumple con la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1377]**
- 13. Pregunta N.º 1378, relativa a motivo por el que no se cumple con la Ley 8/2021, de 17 de noviembre, de Memoria Histórica y Democrática de Cantabria mientras está suspendida su derogación por el Tribunal Constitucional, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1378]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 12 y 13 del orden del día, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 1377, relativa a motivo por el que no se cumple con la ley 20/2022, de 19 de octubre de Memoria Democrática.

Y pregunta, número 1378, relativa a motivo por el que no se cumple con la Ley 8/2021, de 17 de noviembre de Memoria Histórica y Democrática de Cantabria, mientras está suspendida su derogación por el Tribunal Constitucional, presentada por don Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Muchas gracias presidenta.

Buenas tardes señor consejero bueno me se preguntará que por qué le hago estas dos preguntas, cuando ya, pues esta cuestión es largamente debatida en este parlamento ¿No?

Bien, pues, como ya sabe, en el cementerio de Mirones, en Miera, estaban enterrados, Cecilio Luis y Alejandro tres jóvenes de apenas 20 años, torturados y asesinado sin juicio, ni pruebas. Sus cuerpos fueron abandonados en el río hasta que los vecinos le rescataron y encerraron contra la muralla del cementerio.

Este es el artículo del Diario Montañés donde viene esta información.

Bien. Sus descendientes llevan décadas esperando algo muy sencillo, que es poder recuperar sus restos y darles una sepultura digna. Por eso, la Asociación Héroes de la República y la Libertad, unas, una asociación memorialista cántabra registrada en el registro de entidades del gobierno de Cantabria solicitó a su consejería, al Gobierno de Cantabria, en definitiva, autorización y apoyo económico para la exhumación, ni más ni menos que lo que le corresponde a una administración que debe cumplir con las leyes que están en vigor. Pero el Gobierno de Cantabria no respondió. No acompañó, no financió, no asumió su responsabilidad.

Los trabajos de exhumación Se han realizado exclusivamente con financiación del gobierno de España, finalmente, porque el Gobierno autonómico dio la espalda a quienes pedían ayuda, y eso no es una opinión política; eso es un hecho. Es más, durante los trabajos se presentó la única inspectora de patrimonio de toda Cantabria, lo que provocó la paralización de las labores, que solo se reanudaron por orden expresa de la fiscalía. Y esa ha sido la aportación de su consejería, y también no es cosa mía, sino que también lo dice el Diario Montañés en el que dice una inspectora de Patrimonio del Gobierno de Cantabria se personó en el lugar y los trabajos; se paralizaron hasta que el fiscal de memoria democrática ordenó que se retomarán. Esto lo dice El Diario Montañés.

Bien, señor consejero, esto yo creo que no es colaboración institucional; esto es poner obstáculos. y esto también lo dice otro medio: la fiscalía de Memoria Democrática evita la paralización de la exhumación de las fosas de soldados republicanos en Mirones.

Bien, mientras tanto, su partido se escandaliza cuando se declara el lugar de la memoria, la península de La Magdalena, donde hubo uno de los campos de concentración más grandes de España y donde las personas estaban afinadas como si fueran animales.

Mire, ya sé que el Partido Popular no les gusta cumplir con las leyes de memoria democrática, pero tienen que cumplirla y terminan cumpliéndola arrastrando los pies. Lo vimos hace unos días con La Magdalena y también lo hemos visto en Santander, donde su alcaldesa, la Sra. Igual, aquí presente, ha tenido que retirar el callejero franquista por orden de la fiscalía tras resistirse durante muchos años.



DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 87 (fascículo 2)

22 de diciembre de 2025

Página 7029

Pero volviendo a los trabajos de su moción, ahora quiero dirigirme al Sr. Fernández. Usted aquí mismo en esta tribuna, en noviembre del año pasado literalmente dijo, lo dice el Diario de Sesiones, no lo digo yo abro comillas: "esta administración sin ley va a apoyar a quien quiera promover un proceso de exhumación, y digo más, y voy a ir más lejos, hoy este diputado se compromete a atender a cualquier familia que quiera promover un proceso de exhumación y no vea satisfecha su respuesta por parte de la Administración. Si alguien encuentra algún tipo de obstáculo, estoy aquí yo para ayudarles", cierra comillas. Sr. Fernández, ¿dónde está? ¿Dónde ha estado usted?

Como ya le dije en aquel momento, había familias y asociaciones que lo necesitaban, porque su partido solo tenía que asumir sus responsabilidades de gobierno y que lo que hay que tener en primer lugar, es interés y voluntad, y no hay ni lo uno, ni lo otro. Ya dije, y vuelvo a decirlo, porque este caso lo constata, que mueven papeles para que parezca que hay intención de hacer algo, y es que, además, no hace falta un esfuerzo presupuestario propio, porque tienen fondos del Gobierno de España asignados a Cantabria en el Consejo territorial de memoria democrática del Estado. De hecho, tienen el remanente del año 2024 sin gastar. Estamos perdiendo, por tanto, fondos por su ineficacia.

Para este año, solo han solicitado un libro sobre el pintor cántabro, exiliado en Francia, Ricardo Bernardo y una intervención arqueológica, aun sin justificar. Exhumaciones, ninguna. Trabajos con la universidad para localizar fosas, ninguna. Nada de lo que anunció el Sr. Iñigo Fernández se ha cumplido.

Por eso le pregunto, señor consejero, ¿por qué ha esperado a que interviniere la fiscalía para mover papeles tras la solicitud de la asociación memorialista? ¿Por qué dan la espalda a las asociaciones y familias? Y esto lo digo tras traer aquí estas preguntas, tras leer el expediente que le solicitamos. Una vez leído el expediente, hemos tenido las preguntas aquí.

Al final, a pesar de su consejería, y gracias a la asociación y al Gobierno de España, se han sumado los restos de Cecilio, de Luis y de Alejandro. Hoy sus familias han cerrado capítulos y pueden afrontar el duelo, pueden llevar flores a sus familiares, donde ellos han elegido, que es cerca de su casa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta el consejero de Cultura, Sr. Martínez Abad.

EL SR. CONSEJERO (Martínez Abad): Gracias presidenta, señorías buenas tardes.

Sr. Iglesias, dice usted que ha leído, yo no sé si o no lee bien o no le informan bien, pero se lo voy a explicar yo. Mire, no se preocupe.

Este Gobierno cumple con esta y con todas las leyes que emanan en nuestro ordenamiento jurídico y si no fuera así en este caso en concreto por el que usted me interpela, déjeme que le haga yo a usted una pregunta ¿por qué la fiscalía archiva una denuncia en este sentido presentada por la Asociación Héroes de la República y la Libertad, al no apreciar incidencias reseñables en un procedimiento de exhumación en curso?

Y se lo digo yo, porque este Gobierno cumple con la ley. Y le voy a poner un ejemplo de ello. Mire lo sucedido en esa fosa, en la fosa localizada en el cementerio de Mirones. Con fecha 20 de junio, la Asociación de Héroes de la República y la Libertad, presentó ante esta consejería una solicitud de autorización para trabajos de exhumación de restos humanos en una fosa situada en el cementerio de Mirones. Se trata de una tumba en la que podrían encontrarse los restos de tres vecinos, de tres soldados republicanos, vecinos de Castro Urdiales, cuya muerte, acaecido el 15 de septiembre de 1937.

Sin tener más noticias de esta solicitud en curso el pasado 20 de octubre, se comunicó desde la fiscalía que la citada asociación había interpuesto sendas denuncias con fecha 21 de julio y 8 de septiembre, instando a la consejería actuar. Durante todo este tiempo ni en la consejería ni en la Dirección General de Cultura y Patrimonio se recibió comunicación alguna por parte de la asociación interesándose por el expediente que ya estaba en curso.

Revisada la documentación del expediente del 6 de noviembre. Se instó a la asociación a presentar la documentación necesaria para poder seguir con el proceso de exhumación. Se dio un plazo de 10 días para que el presidente de la citada asociación acreditarse de forma fidedigna que actúa en representación de la misma. Para que en el mismo plazo se aportase copia de los estatutos vigentes de la asociación, para que se aportara el acuerdo firmado por los descendientes de las víctimas, en el que se autoriza la asociación a actuar en su nombre, y para que se aportasen todas las pruebas documentales o relación de indicios con que se cuente que justifiquen la solicitud de la citada exhumación. Petición, esta última que persigue la correcta localización de la fosa común en el cementerio de Mirones, dado que en la primera solicitud presentada no se señalaba la ubicación exacta del enterramiento.

Mire, toda esta documentación es una documentación necesaria para continuar con este tipo de expedientes, y usted debería saberlo. Documentación que la Asociación Héroes de la República y la Libertad, no entregó ante la consejería, ni la dirección general hasta el día 10 de noviembre.

Con toda esta información, la dirección general elaboró un informe que entregó a la fiscalía en respuesta al requerimiento del pasado 20 de octubre. La fiscalía, con fecha 21 de noviembre, establece que, a la vista del informe y documentación aportado por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno de Cantabria se aprecia la concurrencia de un proceso administrativo en curso sin incidencias reseñables que motiven actuación por parte de este órgano.

En este mismo escrito, la fiscalía dispone el archivo sin más trámites de las actuaciones. Si no cumpliéramos con la ley ¿La fiscalía hubiera dictado esta disposición, Sr. Iglesias? Mire, señoría, este es el ejemplo más claro de que este Gobierno cumple con la ley.

Pero mire, le voy a poner otro ejemplo, la recuperación de todo el material de la Brigada Machado, en una compleja operación en la que intervino hasta el helicóptero del 112, así que creo que queda clarito, y digo clarito, que este Gobierno cumple con la ley.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Socialista el Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Muchas gracias, presidenta.

Señor consejero, las preguntas las hacemos nosotros, los diputados de la oposición, no las hace el Gobierno a la oposición.

Como le decía, he leído el expediente al completo. De hecho, tengo aquí por orden cronológico todas las fechas que usted ya ha dado, porque evidentemente le he pedido el expediente antes de venir aquí, lógicamente. Pero usted ha omitido lo esencial en su relato de las actuaciones, porque sabía que me iba a leer aquí las actuaciones del propio expediente, y es que no dio señales de vida su consejería hasta que la fiscalía intervino y, si no, el relato cronológico de los hechos lo tengo aquí apuntado, Sr. Martínez.

En resumen, ustedes han actuado solo cuando la fiscalía traslada las denuncias y cuando por fin comienzan las exhumaciones, no con su apoyo, sino con fondos del Gobierno de España, su administración aparece para una sola cosa, paralizar los trabajos hasta que de nuevo tuvo que intervenir la fiscalía de Derechos Humanos y Memoria Democrática para decirles que siguieran con los trabajos de exhumación.

Es decir, ustedes no solo no han hecho nada, sino que han puesto todos los obstáculos que han podido, sino ¿a qué han mandado allí a un personal de la consejería? A paralizar los trabajos, claro.

Y lo triste es que, a pesar de las promesas, obviamente vacías de su Gobierno y, sobre todo del Sr. Fernández, que vino aquí a hacer, pues teatro.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Hubo obstáculos por parte de su consejería. Hubo familias, hubo asociaciones y ustedes no estuvieron, señor consejero, no estuvieron.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Señora presidenta, me creo aludido directamente en un debate.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Va a contestar ahora el consejero de Cultura Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: No, pero yo lo que quiero decir es que a mí no me ha llamado a nadie, a lo mejor, porque el objeto de todo esto era este: hacer política que es el único objetivo de esta ley de Memoria Histórica y Democrática promovida por los socialistas.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Tiene la palabra el consejero de Cultura, Sr. Martínez Abad.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Señora presidenta. Yo pregunté al consejero no, al Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Pero si me has nombrado diez veces...Diez veces.



DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 87 (fascículo 2)

22 de diciembre de 2025

Página 7031

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Pregunto al consejero.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): No tiene la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Diez veces me ha nombrado sin razón.

EL SR. CONSEJERO (Martínez Abad): Gracias, presidenta.

Sr. Iglesias, a usted solo le ha faltado terminar aquí con aquello de “vamos a contar mentiras tralará”. Y, sinceramente, para estas fechas, igual mejor un villancico.

Mire, señorías, usted sabe perfectamente que este Gobierno cumple con la Ley de Memoria Democrática. Lo sabe usted, lo sabe, lo sabe hasta su jefe, el Sr. Casares lo sabe todo el mundo, quizás el único que no lo sabe sea el Sr. Tezanos, que sigue creyendo en el ratoncito Pérez a tenor de las encuestas que publica. (Murmurlos del Sr. Iglesias desde el escaño). Mire Sr. Iglesias, mire yo le voy a contestar. No se preocupe, estese tranquilo.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Sr. Iglesias, escuche y después ya lo juzga.

EL SR. CONSEJERO (Martínez Abad): Estese tranquilo porque no escucha y me hace perder tiempo y el tiempo es oro.

Mire señoría, como no podía ser de otra manera, y mientras se resuelve el recurso presentado ante el Tribunal Constitucional, este Gobierno cumple con la Ley de Memoria Democrática y le acabo de poner un ejemplo, o dos, que lo demuestran. Le puedo admitir, como mucho, le pueda emitir, por mucho que me hable en algún momento, de lentitud de los procedimientos, ante la falta de personal administrativo, en este caso, y tan siquiera eso.

Mire, desde el momento en que la Asociación Héroes de la República y la Libertad presentó toda la documentación requerida la exhumación se llevó a cabo en 15 días, 15 días, señoría.

En la Dirección General de Cultura y Patrimonio hay abiertos únicamente dos expedientes para la localización de posibles enterramientos, uno de ellos presentado el pasado 9 de diciembre, este 9 de diciembre, el otro en 2018. Mire, de 2018 a 2023, ya tuvieron ustedes tiempo de hacer algo y no hicieron absolutamente nada, nada.

Hay otra solicitud de junio, se lo voy a decir, para la inclusión en el inventario de diversos lugares y sendas de memoria -expediente de junio de este año-, y hay otros dos expedientes, es todo lo que hay sobre una lápida, con el yugo y la fecha en una iglesia y sobre una foto en un bar de Santander, ambos del mes de octubre de este año, todos ellos en proceso de valoración.

Pero, mire, hablando de cumplir con la legalidad, los únicos que han incumplido la ley son precisamente los miembros de la asociación, y su partido. Sí, sí, su partido. Mire, los primeros, porque han realizado los trabajos de exhumación sin la preceptiva autorización de excavación arqueológica, motivo por el que, con la Ley de Patrimonio en la mano, podrían ser sancionados, y se podría haber parado la excavación y no se ha hecho. Y su partido, como partido que está al frente del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática por no cumplir el trámite de información pública que exige la Ley de memoria democrática para estos casos. Así que, señorías, ¿quién cumple la ley? ¿Dígame quién cumple la ley? Usted no cumple con la ley.

Mire, seamos serios y formulemos preguntas serias. Entre su partido, Sr. Iglesias, y este Gobierno hay una gran diferencia en esta materia. Ustedes apostaron por una ley que divide a los españoles en buenos y malos con el único objetivo de reabrir viejas heridas. Nosotros apostamos por una ley de consenso cuya única finalidad sea restaurar la memoria de todas las víctimas sin hablar de bandos, o de buenos y malos.

Mire, termino ya, presidenta, y lo hago deseándoles a todos una muy feliz Navidad y que lo hagan en compañía de todos los suyos, de todos los suyos, Sr. Iglesias, los que piensan igual y los que piensan diferente, los que votan igual y los que votan diferente, porque eso también es memoria democrática.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

EL SR. CONSEJERO (Martínez Abad): Y si quiera la documentación la tiene.